INFORME DEL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN AÑO 2025

DISCEMA

22/10/2026



Alto Estructura Nivel

Índice de contenidos:

1. Nuestro compromiso con el Sector Agroalimentario a lo largo de toda la cadena de suministro.
2. Objetivo del servicio.
3. Informe de cálculo de huella de carbono.

1. Nuestro compromiso con el Sector Agroalimentario a lo largo de toda la cadena de suministro.

"QUE NINGUNA EMPRESA, NI PERSONA, QUE FORME PARTE DEL SECTOR ALIMENTARIO SE QUEDE ATRÁS"

PLAN DE DESARROLLO ALIMENTARIO

Modelo S3C: Compromiso por un modelo de producción, fabricación y distribución Seguro, Sostenible, Saludable y responsable.

Más de 15 años de experiencia trabajando por y para el sector alimentario desde producción primaria, transporte, mataderos, industria, restauración colectiva y canal Horeca.

Expertos en normativa y sistemas de gestión calidad, seguridad alimentaria, bienestar animal, sostenibilidad, aportamos valor gracias a nuestro asesoramiento, auditorías y capacitación alto nivel, específica del sector.

2. Objetivo del servicio

Calcular la huella de carbono de organización de la empresa DISCEMA, atendiendo a los alcances 1 y 2, generados durante 2025.

3. Contenido

1. Introducción – Descripción de la organización 3
2. Metodología del cálculo y límites 4
3. Recopilación de datos de actividad y Cálculo 5
 3.1. Instalaciones fijas (Alcance 1) 5
 3.2. Transporte por carretera (Alcance 1) 5
 3.3. Emisiones fugitivas (Alcance 1) 6
 3.4 Consumo energético (Alcance 2) 6
4. Resultados 7
5. Plan de mejora 9
6. Bibliografía 11

1. Introducción – descripción de la organización

DISCEMA, S.A., con CIF A46246559, expone en el presente informe el cálculo de su huella de carbono para contribuir a la lucha contra el cambio climático, identificando así oportunidades de reducción de sus emisiones GEI, y por tanto de sus consumos energéticos.

De esta forma se busca la mejora de la reputación corporativa y el posicionamiento de la empresa en este sentido, lo que permite, por otro lado, identificar nuevas oportunidades de negocio para atraer clientes sensibilizados con la sostenibilidad medioambiental.

DISCEMA es una gran empresa con una consolidada experiencia en el sector de la distribución de bebidas con una amplia experiencia en el sector, la actividad principal es el comercio al por mayor de bebidas, (Código CNAE 4634).

Durante 2025, DISCEMA obtuvo una facturación de 72,66 M€, valor que se tiene en cuenta como índice de actividad para el cálculo de la huella de carbono.

El Real Decreto 214/2025 establece la obligación, para ciertas organizaciones, de calcular anualmente su huella de carbono, elaborar un plan de reducción de emisiones y publicar esa información. Esta norma se alinea con la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y con las directivas europeas relativas a divulgación de riesgos climáticos. La normativa recoge diversas exigencias:

- Cálculo anual de la huella de carbono, como mínimo en los alcances 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas por consumo energético), de acuerdo con metodologías reconocidas (GHG Protocol, ISO 14064, etc.).

- Elaboración de un plan de reducción de emisiones, con un horizonte mínimo de cinco años, que incluya medidas concretas y objetivos cuantificables de mejora.

- Publicación obligatoria de la huella y del plan en la página web de la empresa, de manera accesible y gratuita, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico.

DISCEMA cuenta con una sede y planta productiva, ubicada en Xirivella (Valencia), en el polígono industrial Sector E, con domicilio social establecido en Ronda Norte Xirivella (CV-403), nº 5, y con una superficie de 14.200 m^2 útiles.

La empresa cuenta con placas fotovoltaicas que logran una reducción de emisiones

respecto a la compra de la misma cantidad de energía a cualquier compañía sin GdO; por otra parte, no tiene contratada la Garantía de Origen (GdO). Dispone de una amplia flota de vehículos que emplean combustible diésel, algunos que consumen gasolina, y otros híbridos, y cuyos consumos se han considerado en la calculadora. Estos vehículos son empleados por comerciales, directivos, y departamento de logística y reparto, en total durante 2025, la empresa dispone de 68 turismos y 84 camiones.

2. Metodología del cálculo y límites.

La metodología utilizada para el cálculo de la huella de carbono de este informe ha sido Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard (GHG Protocol), desarrollado por World Resources Institute (Instituto de Recursos Mundiales) y World Business Council for Sustainable Development (Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible), es uno de los protocolos más utilizados a escala internacional para cuantificar y gestionar las emisiones GEI.

El cálculo se ha realizado respetando los principios de relevancia, integridad, consistencia, transparencia y precisión. Se ha utilizado la calculadora de huella de carbono y los factores de emisión (basados en fuentes oficiales) con factores de impacto facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) con datos de factores de emisión de 2025, actualizada en mayo de 2026. Por su parte, el presente informe cumple con los requisitos del MITECO y del Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, así como con el Real Decreto 214/2025, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Esta normativa deriva del Acuerdo de París y el Pacto Verde, con el objetivo de adaptación y mitigación del cambio climático.

- TIPO HC CALCULADA: de organización
- LIMITES DE LA ORGANIZACIÓN: incluye la totalidad de la actividad de la empresa en su única sede, tanto de la planta productiva, como de las oficinas. Se escoge un enfoque de control operativo, es decir, emisiones procedentes de aquellas fuentes que están bajo el control operativo de la organización.
- LIMITES OPERATIVOS: se han incluido alcance 1 y alcance 2. Contempla las siguientes fuentes de emisión: gasoil consumido en instalaciones fijas, consumo de combustibles en vehículos y maquinaria, fugas de gases fluorados de equipos de climatización y refrigeración, así como consumo eléctrico. Queda

excluido del cálculo el alcance 3 por falta de evidencias, así como las emisiones de proceso (alcance 1), al no existir en este caso.

- LÍMITE TEMPORAL: se detallan los cálculos para el ejercicio 2025 (enero – diciembre).

3. Recopilación de datos de actividad y Cálculo

3.1. Instalaciones fijas (Alcance 1):

La organización no dispone de instalaciones fijas como calderas o motores estacionarios. No se realiza consumo de combustibles asociados a este alcance. Hay otras instalaciones fijas que no se incluyen en este apartado de la calculadora, ya que consumen electricidad, por lo que el cálculo se incluye en emisiones indirectas (alcance 2).

3.2. Consumo de combustibles en vehículos y maquinaria (Alcance 1):

A. Transporte por carretera (A.1 Cantidad de combustible consumido)

La organización cuenta con vehículos de empresa propios, (camiones, furgones y turismos), por lo que hay emisiones asociadas a este factor y se considera dentro de las emisiones del Alcance 1. Estos datos se consideran en la calculadora.

B. Vehículos internos: carretilla de gasoil, que durante 2025 fue de 23.032 litros. También se considera el consumo de este vehículo dentro del alcance 1. Las facturas de gasoil incluyen el destinado a la caldera y el destinado a la carretilla.

3.3. Emisiones fugitivas (Alcance 1):

La organización cuenta con equipos de climatización en la zona de oficinas, pero no ha realizado recargas de estos equipos durante el año evaluado, por lo que no se han dado emisiones fugitivas al medio ambiente durante 2025.

3.4. Emisiones indirectas por la compra de electricidad (Alcance 2):

En este caso se incluyen los consumos de climatización/refrigeración en oficinas y planta productiva, iluminación y todos los equipos industriales. Los datos de consumo se han obtenido a partir de las facturas remitidas a la organización por parte de las comercializadoras suministradoras de electricidad. Puesto que la empresa cuenta con placas solares, el valor que se incluye en la calculadora es la diferencia de la energía adquirida y la energía autogenerada.

Además, la empresa suministradora de la energía adquirida es CYE Energía S.L., cuyo factor de emisión es 0,256 kg CO_2e / kWh. En 2025 no se dispuso de Garantía de origen renovable (GdO).

kWh autogenerados = 35.680

kWh adquiridos = 315.427

Diferencia: = 279.747

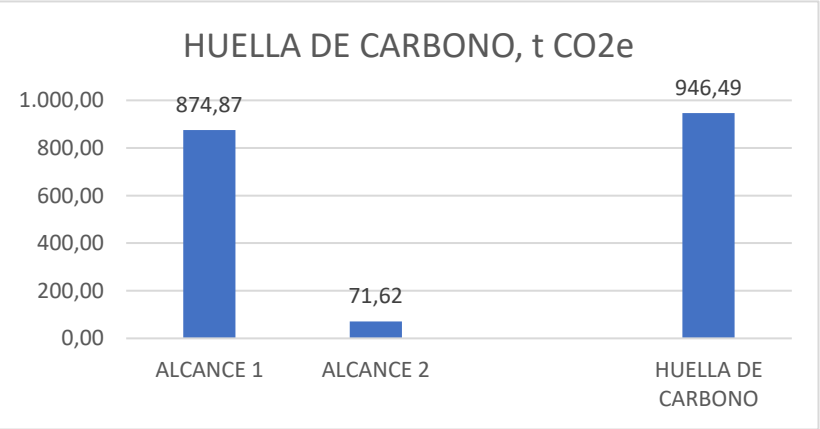
Tabla 4. Emisiones indirectas por la compra de electricidad

LOCALIZACIÓN	COMERCIALIZADORA	¿Dispone de GdO?	CONSUMO (KWh)	KJ	FACTOR MIX ELÉCTRICO (kg CO2e/kWh)	EMISIONES (kg CO2e)
DISCEMA	CYE ENERGÍA	NO	279.747	1.007.089.200	0,256	71.615,23

4. Resultados

El total de emisiones calculadas es de 946,49 toneladas de CO_2 equivalentes, siendo prácticamente en su totalidad debida al alcance 1 (92,43%), mientras que las correspondientes al alcance 2 suponen el 7,57% de las emisiones. En este caso el CO_2 contribuye en menor medida, mientras que las emisiones de CH_4 y N_2O son muy residuales. Las emisiones directas se deben al consumo de combustible por parte de los vehículos.

Las emisiones indirectas debidas a la energía comprada (electricidad alcance 2), suponen 71 t CO2e de emisiones a la atmósfera de GEI, ya que durante 2025 no se tenía contratada la garantía de origen renovable.



HUELLA DE CARBONO	2025
Total de emisiones generadas de alcance 1	874,87 t CO2e
Total de emisiones generadas de alcance 2	71,62 t CO2e
Total de emisiones generadas	946,49 t CO2e

La energía puede desglosarse según su origen de la siguiente forma[1], teniendo en cuenta que la energía no renovable procede del consumo de combustibles de los vehículos diésel y gasolina, y de la electricidad no renovable, y, por tanto, será:

$$12.391{,}3l \times 9{,}19 \frac{kWh}{l} = 11.387.604{,}7kWh$$

$$336.114{,}2l \times 10{,}28\ kWh/l = \ 3.455.562{,}376kWh$$

$$11.387.604{,} + 3.455.562{,}376 = \ 14.843.167{,}08kWh$$

DATOS DE CONSUMO DE ENERGÍA	2025
Renovable	0 kwh
No Renovable	15.140.914,08 kWh
Autogenerada	35.680 kWh

[1] Para calcular la energía generada por 1 litro de gasolina, se emplea el factor de conversión de 9,19 kWh/l, y para el diésel, 10,28 kWh/l.

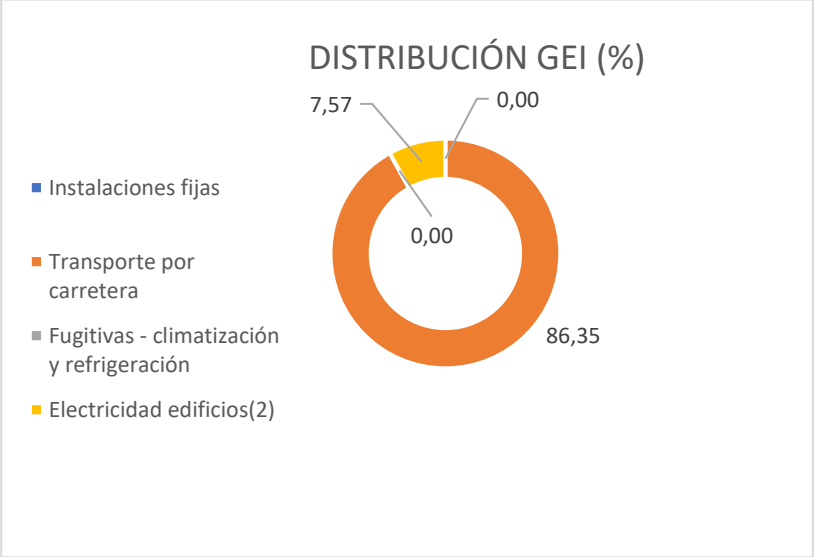
1. Toneladas de CO2 equivalente	tCO2e
2. Toneladas de CO2 equivalente del año anterior (t-1)	-
3. Consumo de combustibles fósiles (kWh)	15.140.914,08 kWh
4. Consumo de combustibles fósiles (kWh) del año anterior (t-1)	-
5. Consumo de electricidad de origen renovable (kWh)	0 kWh
Energía autogenerada (kWh)	35.680 kWh
6. Consumo de electricidad de origen renovable (kWh) del año anterior (t-1)	-
7. Consumo de electricidad de origen no renovable (kWh)	279.747 kWh
8. Consumo de electricidad de origen no renovable (kWh) del año anterior (t-1)	-
9. Consumo de energía total (kWh)	15.176.594,08 kWh
Consumo de energía/unidad de producción	208.871,37 kWh/ M€ facturado
10. Consumo de energía total (kWh) del año anterior (t-1)	-

Por tanto, como se refleja en la figura 1, las emisiones directas (alcance 1) contribuyen en un 92,4% a las emisiones totales de la organización, mientras que las emisiones indirectas suponen un 7,6%.

Figura 1. Emisiones totales GEI



Ilustración 1. Tabla desglosada Alcance 1.



No obstante, al desglosar los valores de la suma de ambos alcances (1+2), puede observarse que las emisiones debidas al consumo de los vehículos son las que contribuyen a la huella de carbono de la organización. Dentro el Alcance 1, las emisiones debidas emisiones fugitivas no suponen emisiones, ya que no se han realizado recargas durante 2025.

Las emisiones directas (alcance 1) se deben casi totalmente a las emisiones de transporte de vehículos, siendo este porcentaje muy superior a las emisiones debidas a las correspondientes a la energía comprada, que únicamente supone un 7,5%.

La superficie con la que cuenta la organización es de 14.200 m^2, por lo que la ratio es de 0,067 t CO_2 e/ m^2. Por otro lado, el número de empleados en la organización durante dicho ejercicio es de 234, lo que equivale a una ratio de 4,04 t CO_2 e/empleado. Puesto que la empresa facturó 72,66 M€ en 2025, supone una tasa de 13,03 t CO_2e/M€ facturado.

Figura 3. Ratios según diferentes parámetros.

AÑO DE CÁLCULO:	2025		
		13,0263	t CO_2e / M€
		0,0667	t CO_2e / m^2
		4,0448	t CO_2e / empleado

5. Objetivos y Plan de mejora 2025 - 2029

Para contribuir a la reducción de las emisiones de GEI a la atmósfera se indica a continuación una serie de proposiciones basadas en SBTi (Science Based Targets Initiative, Objetivos basados en la ciencia, por sus siglas en inglés), que establecen una metodología para que las empresas definan metas de reducción de emisiones alineadas con la ciencia climática. Un plan de reducción de emisiones con SBTi normalmente sigue estos pasos:

1. Compromiso

- Registrar el compromiso con SBTi en la plataforma oficial.
- Definir el alcance: si incluye solo emisiones propias (alcances 1 y 2) o también la cadena de valor (alcance 3).
- Publicar el compromiso (plazo máximo: 24 meses para presentar objetivos validados).

2. Medición de la huella de carbono

- Calcular la línea base de emisiones (año base de referencia).
- Incluir los tres alcances (Scope 1, 2 y 3) según GHG Protocol.
- Identificar las fuentes principales de emisiones y su contribución.

3. Definición de objetivos basados en ciencia

- Aplicar los criterios SBTi (alineación con 1,5 °C o “well-below 2 °C”).
- Usar las herramientas/metodologías recomendadas (Sectoral Decarbonization Approach, Absolute Contraction, etc.).
- Definir metas absolutas (ej. reducir 50% emisiones totales a 2030) y/o de intensidad (ej. reducir 40% tCO_2e/unidad de producto).
- Incluir metas intermedias y de largo plazo (neutralidad en 2050 si aplica).

4. Presentación y validación

- Enviar objetivos a SBTi para revisión.
- SBTi valida o solicita ajustes.
- Publicar metas aprobadas en la web corporativa y página de SBTi.

5. Implementación del plan de reducción

- Diseñar un roadmap interno con medidas concretas:

o Scope 1: eficiencia energética, electrificación de procesos, combustibles limpios.

- Scope 2: contratación de electricidad 100% renovable (PPAs, certificados).
- Scope 3: trabajo con proveedores, ecodiseño, logística sostenible, economía circular.

- Asignar responsables, presupuesto y cronograma.
- Incluir mecanismos de gobernanza interna (comités de sostenibilidad, KPIs vinculados a bonos o remuneración).

6. Monitoreo y reporte

- Medir anualmente las emisiones y el progreso frente a la meta.
- Reportar públicamente (CDP, informes de sostenibilidad, web corporativa).
- Ajustar el plan según cambios en regulaciones, tecnologías y desempeño real.

Los objetivos adoptados por las empresas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se consideran “basados en ciencia” si se alinean, al menos, con lo que la ciencia climática más reciente considera necesario para cumplir con la meta del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global a una temperatura muy por debajo de los 2 °C, por encima de los niveles preindustriales, y continuar con los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1.5 °C.

Según Science Based Targets Initiative (SBTi), se establecen objetivos de reducción de las emisiones de Alcances 1 y 2 a corto plazo (entre 5 y 10 años desde la fecha de presentación), de Reducción Lineal Anual del 8,4%, para limitar el calentamiento global a 1,5ºC, lo que equivale a una reducción del 42% en 5 años

Como indicadores, se pueden establecer los que se indican a continuación, con la reducción propuesta a 5 años:

Meta a 5 años (reducción acumulada):

Reducción requerida ≈ -42%

Meta total de huella en 5 años:

946,49 tCO_2e x (1 - 0,42) = 548,96 tCO_2e

Reducción absoluta de 397,53 tCO_2e respecto a 2025.

De este modo, se pueden fijar los siguientes objetivos orientativos de reducción a corto plazo según lo que se observa en la siguiente tabla:

Año	Reducción acumulada	Huella objetivo (tCO_2e)
2025	0 %	946,49
2026	8,4 %	866,99
2027	16,8 %	787,48
2028	25,2 %	707,98
2029	33,6 %	628,47
2030	42 %	548,96

Observando el perfil de consumo de la empresa, la distribución confirma que la principal fuente de emisiones es el transporte pesado, por lo que la mayor oportunidad de reducción de emisiones pasa por reducir las emisiones de **los camiones**. Al representar aproximadamente el **83 % de la huella**, cualquier sustitución del gasóleo tiene un impacto muy significativo. Por tanto, la electrificación y renovación progresiva de esa flota debe ser el eje central del plan.

En función de la fuente de las emisiones, una propuesta de reducción puede ser la siguiente:

Fuente	Base 2025 (tCO_2e)	Objetivo indicativo 2030	Reducción
Camiones	789,40	440–470	40–44 %
Turismos	27,87	≤15	≥46 %
Maquinaria y carretillas	57,60	35–40	31–39 %
Electricidad adquirida	71,62	Según consumo y método de contabilización	Variable

En la siguiente tabla se presenta un plan para los próximos años, teniendo en cuenta las medidas que ya se están llevando a cabo durante este 2026:

Año	Medidas principales	Estado
2026	Contratación de GdO para la electricidad adquirida; medición del consumo por vehículo; conducción eficiente; optimización de rutas y cargas; recopilación de datos fotovoltaicos.	GdO implantada; resto en ejecución o planificación
2027	Inicio de renovación de camiones; sustitución progresiva de carretillas de gasóleo por eléctricas; renovación selectiva de turismos comerciales.	Planificado
2028	Aceleración de la renovación de camiones; estudio y posible ampliación fotovoltaica; electrificación de rutas compatibles.	Planificado
2029	Continuación de la renovación de flota; optimización logística; ampliación de autoconsumo cuando sea viable.	Planificado
2030	Consolidación de las reducciones de combustible y electricidad; verificación del cumplimiento del objetivo absoluto.	Objetivo

Compromiso de reducción de emisiones de DISCEMA:

DISCEMA establece 2025 como año base, con unas emisiones de gases de efecto invernadero de alcances 1 y 2 de 946,49 tCO_2e. Como objetivo preliminar de descarbonización, la empresa plantea reducir sus emisiones absolutas al menos un 42 % para 2030, hasta un máximo de 548,96 tCO_2e. Para ello, priorizará la reducción del consumo de combustibles fósiles de su flota de distribución, la renovación progresiva de camiones y turismos, la electrificación de maquinaria, la mejora de la eficiencia logística, el incremento del autoconsumo fotovoltaico y la adquisición de electricidad renovable acreditada.

6. Bibliografía

https://ghgprotocol.org/

https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_Chapter07_SM.pdf

ESTRUCTURA ALTO NIVEL SL
CIF **B22541189**

23/10/2026

X

Esperanza Correia
Consultora y Formadora Seguridad Alimentaria y ...
Firmado por: a2463888-09c1-4f8f-a099-657736246ae8